



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075		Fecha (dd/mm/aaaa): 14/07/2017		DÍAS PARA ESTADO: 1		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 23 31 000 2005 02095 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA INES LUNA RANGEL	HOSPITAL RAMON GONZALEZ VALENCIA	Auto de Obedezcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. QUE CONFIRMO LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO.	13/07/2017		
68001 33 33 009 2014 00156 00	Reparación Directa	LUZ MARINA AREVALO GALVAN	RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL.	Auto Nombra Curador Ad - Litem AL DR. LUIS ALBERTO CARDENAS FONTECHA. Y RELEVA AL LDR. OCTAVIO CADENA QUIJANO.	13/07/2017		
68001 33 33 009 2014 00511 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEYSI JANETH GONZALEZ GARNICA	MINISTERIO EDUCACION-ALCALDIA PIDEQUESTA-SECRETARIA EDUCACION	Auto de Obedezcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. QUE CONFIRMO EL AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO QUE ACEPTO EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SIN CONDENA EN COSTAS. POR ENDE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO.	13/07/2017		
68001 33 33 009 2015 00046 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELEONOR JAIMES CARVAJAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto de Obedezcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR QUE CONFIRMO EL AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO QUE ACEPTO EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES SIN CONDENA EN COSTAS. POR ENDE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO.	13/07/2017		
68001 33 33 009 2015 00179 00	Acción de Repetición	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA	AURA MARINA ESLAVA CAMACHO	Auto Nombra Curador Ad - Litem A LA DRA. CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO. ORDENANDOSE A SU VEZ EL RELEVO DE LA DRA. ORFA HELENA BLANCO MORINELLY.	13/07/2017		
68001 33 33 009 2016 00180 00	Acción de Tutela	LUZ ENIT RAMOS NORIEGA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. QUE CONFIRMO LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y COMO QUIERA QUE EL PROCESO FUE EXCLUIDO DE REVISION. ORDENESE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/07/2017		
68001 33 33 009 2016 00202 00	Acción de Tutela	BERNARDO ESPINOSA VERA	INCODER	Auto de Obedezcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR QUE CONFIRMO LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO. ASI MISMO COMO QUIERA QUE LA TUTELA FUE EXCLUIDA DE REVISION SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA TUTELA.	13/07/2017		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 009 2016 00306 00	Acción de Grupo	JOSE ANGEL OVIEDO PLATA	MUNICIPIO DE LEBRIJA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	13/07/2017		
68001 33 33 009 2017 00007 00	Acción Popular	HIERLENG MANUEL ACEVEDO GARCIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	Auto Concede Recurso de Apelación INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	13/07/2017		
68001 33 33 009 2017 00159 00	Conciliación	KELLY JOHANA ESPITIA GOMEZ	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial	13/07/2017		
68001 33 33 009 2017 00164 00	Conciliación	SIMON GAMBOA MENDOZA	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial	13/07/2017		
68001 33 33 009 2017 00180 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUMBERTO PRADA BARRAGAN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admite demanda	13/07/2017		
68001 33 33 009 2017 00223 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIGIA VANEGAS HINCAPIE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE SAN GIL, SANTANDER.	13/07/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


FREYA LORENA CARRASQUERO RAMOS
SECRETARIO